

CÓDIGO	A-C	A-CONTR-FR-1		
VERSIÓN	2			
PÁGINA	1	DE	6	

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales a participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-MC-DT-VAL-001-2020, que tiene por **OBJETO**: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE.", conformado de la siguiente manera:

INFORMACIÓN GENERAL

NUMERO DE MÓDULO	OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE	DOS (2) MESES	\$ 110.537.415,00	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y/O VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE
	TOTAL		\$ 110.537.415,00	

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

La consulta del pliego de condiciones y la presentación de observaciones deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE o página o sistema electrónico que haga sus veces.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará está establecida en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 correspondiente a SELECCIÓN ABREVIADA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto la suma de \$ 110.548.592.00.

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente apropiación presupuestal así:

1.1. RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La Entidad, para poder respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
119620	18-06-2020	\$ 110.550.000,00

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.



CÓDIGO	A-CONTR-FR-1		
VERSIÓN	2		
PÁGINA	2 DE 6		6

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES.

El Gobierno Colombiano en aras de generar competitividad y oportunidad mantiene acuerdos comerciales con CANADA, CHILE, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, UNION EUROPEA, TRIANGULO NORTE (EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS) y ALIANZA PACÍFICO (MÉXICO, PERÚ Y CHILE), COREA Y COSTA RICA. En ejecución a lo anterior el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, para este proceso se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales los cuales deben ser considerados en caso que sean aplicables a los procesos de contratación, para cada uno de los procesos se deben tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial para los servicios de Construcción además de las excepciones aplicables, por lo tanto de acuerdo al presupuesto estimado para la contratación objeto del presente proceso serían aplicables los acuerdos con GUATEMALA. Adicionalmente se deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN-.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, para efectos del otorgamiento del puntaje por APOYO AL PERSONAL NACIONAL. En cuanto a los plazos mínimos para presentar ofertas, de los tratados aplicables establece un plazo mínimo de DIEZ (10) DÍAS entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en la ley que rigen estos acuerdos, el Estatuto de Contratación y a las sugerencias del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12 publicado por Colombia Compra Eficiente. El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Para lo anterior se hizo el anterior análisis:

Acuerdo	Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
	Chile	SI	NO	N/A (presupuesto inferior al valor a partir del cual el acuerdo es aplicable)	NO
Alianza Pacífico	za Pacífico México	SI	NO	N/A (presupuesto inferior al valor a partir del cual el acuerdo es aplicable)	NO
	Perú	SI	NO	N/A (presupuesto inferior al valor a partir del cual el acuerdo es aplicable)	NO
Canadá		SI	NO	N/A (presupuesto inferior al valor a partir del cual el acuerdo es aplicable)	NO
Chile		SI	NO	N/A (presupuesto inferior al valor a partir del cual el acuerdo es aplicable)	NO
Corea		SI	NO	N/A (presupuesto inferior al valor a partir del cual el acuerdo es aplicable)	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A (presupuesto inferior al valor a partir del cual el acuerdo es aplicable)	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A (presupuesto inferior al valor a partir del cual el acuerdo es aplicable)	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A (presupuesto	NO



CÓDIGO	A-CONTR-FR-1		
VERSIÓN	2		
PÁGINA	3 DE 6		

Acuerdo	Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
				inferior al valor a partir del cual el acuerdo es aplicable)	
México		SI	NO	N/A (presupuesto inferior al valor a partir del cual el acuerdo es aplicable)	SI
	El Salvador	SI	NO	SI (38- los servicios de construcción)	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	NO (a partir del valor de la menor cuantía de la entidad estatal	SI
	Honduras	NO (Excluido el INVIAS del acuerdo)	N/A	N/A (presupuesto inferior al valor a partir del cual el acuerdo es aplicable)	N/A
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
CAN		SI	NO	NO	SI

Determinados los tratados que aplican para el proceso de contratación, atendiendo el manual de para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se limitará a Mipymes nacionales, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales.
- El INVIAS debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

PERSONAS JURIDICAS

- a. Certificación expedida por el Representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.
 - El contador y/o revisor fiscal deberán aportar copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
- b. Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, a efectos de establecer que su fecha de constitución es superior a un (1) año, contado a partir de la fecha de convocatoria del presente proceso de selección.

PERSONAS NATURALES

 a. Certificación expedida por contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.

El contador deberá aportar copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente.

b. Certificado de Registro Único de Proponentes y el Registro único Tributario – RUT.



CÓDIGO	A-CONTR-FR-1		
VERSIÓN	2		
PÁGINA	4	DE	6

NOTA: De conformidad con el inciso segundo del Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas Mipyme, consorcio o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

Las solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos no serán tenidas en cuenta para efectos de limitación a Mipyme.

CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de evaluación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	21 de julio de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos			Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	21 de julio de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	del 21 de julio al 28 de julio de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	21 de julio de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	L. 80/93 art. 30
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	29 de julio de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	30 de julio de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	31 de julio de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Fecha definida por la Entidad.



CÓDIGO	A-CONTR-FR-		
VERSIÓN	2		
PÁGINA	5	DE	6

Publicación del pliego de condiciones definitivo	31 de julio de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	04 de agosto de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	05 de agosto de 2020 hora 4:00 pm	Microsoft Teams (link será publicado como mensaje en la plataforma SECOP II.)	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	06 de agosto de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	hasta el 12 de agosto de 2020 a las 23:59	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	14 de agosto de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	18 de agosto de 2020 a las 5:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	19 de agosto de 2020 hora 4:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	19 de agosto de 2020 a las 5:00 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	24 de agosto de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 25 agosto al 31 de agosto de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	02 de septiembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index?	L. 1882/18 art. 1



CÓDIGO	A-CONTR-FR		FR-1	
VERSIÓN	2			
PÁGINA	6	DE	6	

		SkinName=CCE	
Informe de respuesta a las observaciones al informe de evaluación	04 de septiembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	07 de septiembre de 2020 A las 4:00 pm	Microsoft Teams (link será publicado como mensaje en la plataforma SECOP II.)	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de suscripción del contrato	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro del día (1) día hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov .co/STS/Users/Login/Index? SkinName=CCE	Fecha definida por la Entidad.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Santiago de Cali, a los VEINTIUN (21) días del mes de julio de 2020.